

Estado libre y Soberano de Hidalgo
Poder Ejecutivo
Convocatoria No. 020/2020
Procedimiento por Licitación Pública
No. EO-SOPOT-N141-2020
JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA

Acta circunstanciada que se levanta con motivo de la Junta de Aclaraciones a las bases de la Licitación Pública No. EO-SOPOT-N141-2020, correspondiente a la Obra: **Construcción del sistema de agua potable (Zona 1), para beneficiar a la localidad de Tepepa (Santiago Tepepa), en el municipio de Acaxochitlán; ubicada en la localidad de Tepepa (Santiago Tepepa), Municipio de Acaxochitlán, Estado de Hidalgo. (Segundo procedimiento).**

En la Ciudad de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, siendo las 18:00 horas del día 23 de noviembre de 2020, se reunieron en la Sala de Juntas de Ex Secretarios de esta Secretaría de Obras Públicas y Ordenamiento Territorial, ubicada en Ex-Centro Minero Edificio II-B, planta baja, sita en el km. 87.5 de la Carretera México - Pachuca, Col. Venta Prieta, Pachuca, Hidalgo; **la persona moral**, así como los servidores públicos cuyos nombres, representaciones y firmas constan al calce de esta acta; presidiendo la reunión la C. L.A. Yolanda García Ortiz, Directora de Licitaciones y Contratos, adscrita a esta Secretaría de Obras Públicas y Ordenamiento Territorial, ello con fundamento en lo previsto por los Artículos 3 y 13 Fracción V y 28 Fracciones II y X de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Hidalgo, y 1, 2, 3, 4, 5, 6 fracción II inciso b) y 13 fracciones VIII y XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Obras Públicas y Ordenamiento Territorial del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Hidalgo; con el objeto de llevar a cabo las aclaraciones y/o modificaciones, a las bases de esta Licitación; por tanto, se procede a realizar las aclaraciones pertinentes en el siguiente tenor, en las que se hacen constar correlativamente los acuerdos a que se llegaron.

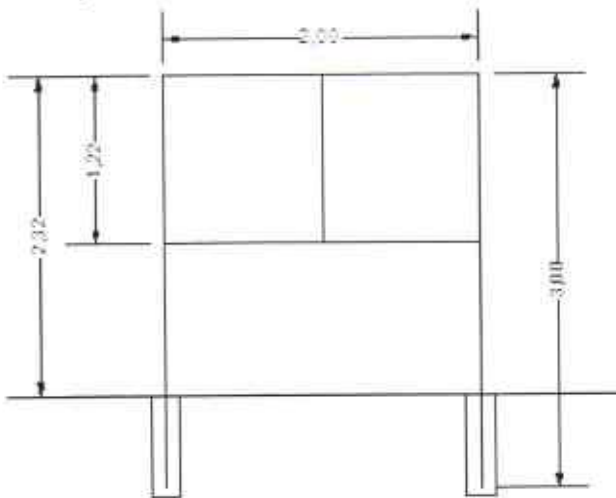
El Servidor Público que preside el presente acto, fue designado Representante de esta Dependencia, por el Titular de la misma, mediante escrito S/N de fecha 14 de octubre de 2019.

1. Los licitantes deberán preparar su proposición conforme a lo establecido en las bases de licitación, así como en las aclaraciones y/o modificaciones que, en su caso, resulten de esta Junta Pública.
2. Todas las modificaciones a las bases de licitación, sus anexos y cláusulas del modelo del contrato derivada del resultado de esta junta de aclaraciones, serán consideradas como parte integrante de las propias bases de licitación, de conformidad con lo establecido por el Artículo 40 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo en vigor, y deberán anexarse a su proposición.
3. La maquinaria y equipo de construcción mínimo deberá ser lo que el licitante puede utilizar para la correcta ejecución de la obra.
4. El licitante deberá comprometer en el documento T-6, de su proposición, a un superintendente de construcción con el perfil y experiencia que se establecen en el punto T-6.2 numeral 3 fracción b, lo mantendrá permanentemente en obra y contará con facultades suficientes para dar cumplimiento al contrato.
5. El contratista deberá contar con su propia bodega para almacenar material, así como la oficina de su residencia de obra.

Licitación Pública No. EO-SOPOT-N141-2020

6. Se reitera por este conducto, que de acuerdo con lo indicado en la convocatoria No. 020/2020, de fecha 09 de noviembre de 2020, la fecha limite para la venta de bases de esta licitación, quedo cerrada a las 16:15 hrs. del día 20 de noviembre de 2020.
7. Se Informa a los licitantes que para la ejecución de la obra objeto de esta licitación, se deberán aplicar las normas y especificaciones que se encuentran descritas en la página web obraspublicas.hidalgo.gob.mx, así como en las bases de esta licitación en el Capítulo I numeral 13.
8. Se informa a los licitantes que deberán integrar de manera impresa y firmada cada uno de los documentos entregados por la convocante en el documento T-12.
9. Se informa a los licitantes que deberán de apegarse a las especificaciones particulares de cada uno de los conceptos que integran el catálogo de conceptos de trabajo de la presente licitación.
10. El no atender puntualmente uno o varios puntos de lo establecido en la presente acta de junta de aclaraciones, o si habiéndolos presentado no incluya toda la información solicitada, o no se ajuste sustancialmente a lo requerido, será motivo para desechar su proposición. (Art. 40 y 44 de la Ley).
11. Se hace la aclaración a los licitantes que en el documento T-3 planeación, en el Numeral 4.- Letreros Informativos del motivo de ejecución de la obra, no aplica el letrero que ese documento indica.

Solo aplica un letrero con medidas de: 1.22 m x 2.00 m y 2.32 de alto. (Se incluye croquis)



12. Se ratifica a los licitantes que, de conformidad a lo establecido en las bases de Licitación, Capítulo I, Información General, en el numeral 11, no negociación de condiciones. - ninguno de los requisitos y condiciones contenidas en las bases de licitación, así como la documentación de las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas. (Art. 39, Fracc. VII de la Ley).
13. Se informa a los licitantes que respecto a lo establecido en las bases de Licitación en el Capítulo I.- Información General.- Numeral 5.- Para participar; Fracción 5.- el licitante deberá estar inscrito en el Registro del Padrón de Contratistas del Gobierno del Estado vigente, debiendo contar con la siguiente especialidad: **Sistema de Agua Potable** conforme a las partidas del catálogo de



Licitación Pública No. EO-SOPOT-N141-2020

conceptos para la ejecución de la obra objeto de la presente licitación, lo anterior para garantizar que el licitante que resulte ganador cuente con la experiencia necesaria para llevar a cabo todos y cada uno de los trabajos.

14. Todos los formatos y modelos de escritos anexos a los formularios de las propuestas técnica y económica que la convocante integra en las bases de Licitación, podrán ser reproducidos por el licitante, respetando obligatoriamente toda la información requerida en cada uno de ellos y deberán ser presentados de manera impresa, anexando firmados los que se entregan en las bases de esta licitación. (Cap. III.- Preparación e integración de la proposición, numeral 4, fracción 4 y art. 24 fracc. I del Reglamento).
15. Se informa a los licitantes que dando cumplimiento al Artículo 45 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo, se fijará una copia de la carátula de la presente acta para su difusión, en la Dirección de Licitaciones y Contratos de la convocante y se entrega copia de la presente acta a los licitantes que intervinieron.
16. Se informa a los licitantes participantes que se anexa en las bases de licitación como causal de desechamiento en el Capítulo IV.- Evaluación y Adjudicación; numeral 6.- Capacidad Financiera, fracción 2: Cuando no presenten los estados financieros auditados de los dos años anteriores y comparativo de las razones financieras básicas.
17. Se informa a los licitantes participantes que **no será motivo de descalificación** el presentar dentro o fuera del sobre el original o copia certificada del Registro del Padrón de Contratistas.
18. Se informa a los licitantes participantes en este procedimiento que el licitante que resulte ganador de esta licitación deberá presentar previo a la firma del contrato, un escrito en el cual manifieste bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés; en caso de que el licitante ganador sea persona moral, dicha manifestación deberá presentarse respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad. Lo anterior para dar cumplimiento al artículo 49 fracciones IX, X y último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; mismo que se hará del conocimiento del Órgano interno de control en esta Dependencia.
19. Se informa a los licitantes participantes que la Junta pública del acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo el día **27 de noviembre** del año en curso a las **18:00 hrs.**, en la sala de juntas de Ex secretarios de esta Secretaría
20. El Licitante **Servicios de Ingeniería Noar, S.A. de C.V.**, dando cumplimiento a lo establecido en el Capítulo II, Numeral I de las Bases, Presento escrito de manifiesto de interés en participar y copia del recibo de pago de bases y realiza las siguientes preguntas o aclaraciones:

DEL DOCUMENTO TÉCNICO T-5 CURRICULUM DE LOS RECURSOS HUMANOS:
EL CUARTO Y QUINTO PÁRRAFO DEL NUMERAL 1.) DE ESTE DOCUMENTO DICE:
EL CONTRATISTA DEBERÁ DE CONTRATAR POR LO MENOS A DOS PROFESIONALES RECIÉN EGRESADOS (DE 0 A 1 AÑO) CUYO PROMEDIO FINAL SEA DE 8.0 EN ADELANTE (PRESENTAR CERTIFICADO PARA COMPROBAR CALIFICACIÓN), ARQUITECTO, ING. ARQUITECTO, ING. CIVIL, LICENCIADO EN CONTABILIDAD, LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, ETC. DE CUALQUIER INSTITUCIÓN

Licitación Pública No. EO-SOPOT-N141-2020

EDUCATIVA DE NIVEL SUPERIOR PARA SU PRIMER EMPLEO, LO CUAL SERÁ CON CARGO A GASTOS INDIRECTOS (CUYOS PERIODOS DE EJECUCIÓN SEAN IGUALES O MAYORES A 120 DÍAS NATURALES).

DE IGUAL FORMA SE DEBERÁN IMPLEMENTAR ESTANCIAS PROFESIONALES CON JÓVENES RECIÉN EGRESADOS DE INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y DE BACHILLERATOS TECNOLÓGICOS, CUYO PROMEDIO FINAL SEA DE 8.0 Y QUE NO ESTÉN RECIBIENDO NINGUNA OTRA BECA.

PREGUNTA: ¿SI LA PRESENTE LICITACIÓN TIENE UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE 75 DÍAS NATURALES, SE PUEDE OMITIR EN ESTE DOCUMENTO LA CONTRATACIÓN DE LOS PROFESIONALES RECIÉN EGRESADOS, ASÍ COMO LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTANCIAS PROFESIONALES COMO LO INDICAN LOS PÁRRAFOS CITADOS?

RESPUESTA: SI SE OMITE EL RUBRO DE LOS PROFESIONALES RECIEN EGRESADOS, YA QUE NO APLICA PARA ESTA LICITACION.

DEL PROYECTO EJECUTIVO:

PREGUNTA: ¿LA CONVOCANTE NO PROPORCIONARA A LOS LICITANTES EL PROYECTO EJECUTIVO?

RESPUESTA: EL PROYECTO EJECUTIVO SERA ENTREGA A LA EMPRESA GANADORA EN EL PROCESO DE LA MISMA

DEL PRESUPUESTO MUDO:

1. EL CONCEPTO CON CLAVE 2020-5003-0006-CII-AA DICE: "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VÁLVULA DE ADMISIÓN Y EXPULSIÓN DE AIRE COMBINADA 740 LBS (HASTA 740PSI) CLASE 300, CUERPO DE HIERRO GRIS, FLOTADOR DE ACERO INOXIDABLE PINTURA EPOXICA DE 6" (150 MM) DE DIÁMETRO BRIDADA, INCLUYE: MATERIALES, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA."

PREGUNTA:

¿QUÉ TIPO DE VÁLVULA DE ADMISIÓN Y EXPULSIÓN DE AIRE DEBEMOS CONSIDERAR EN EL ANÁLISIS DEL PRECIO UNITARIO TODA VEZ QUE LA CLASE 300 NO CORRESPONDE A 740 PSI?

RESPUESTA: SE TENDRA QUE CONSIDERAR LA VALVULA ESPECIFICADA EN CATALOGO YA QUE ESTA, ESTA SIENDO UTILIZADA EN LAS ETAPAS ANTERIORES.

2.- ¿TODA VEZ QUE EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS NO INCLUYE EL SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MARCOS CON TAPA Y CONTRAMARCOS, ¿CÓMO SE COLARÍA LA LOSA DE LAS CAJAS DE VÁLVULA?

RESPUESTA: LOS CONCEPTOS NO CONSIDERADOS EN CATALOGO SERAN CONSIDERADOS EN EL PROCESO DE OBRA (PRECIOS EXTRAORDINARIOS).

Una vez aceptadas las aclaraciones y acuerdos anteriores por los licitantes participantes; se da cumplimiento a lo establecido por el artículo 39 fracción IV de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo, y lo aplicable de su Reglamento; así como lo establecido en las bases de esta licitación, relativo a esta Junta de Aclaraciones, a las bases de licitación que nos ocupa.

Licitación Pública No. EO-SOPOT-N141-2020

Se informa a los licitantes que, de acuerdo con las características, complejidad y magnitud de los trabajos a realizar, esta es la única Junta de Aclaraciones.

No habiendo otro punto que tratar y hacer constar, se da por concluida la presente junta siendo las 18:50 horas del día de su fecha, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo, para debida constancia.

Por la Secretaría de Obras Públicas y Ordenamiento Territorial

La Directora de Licitaciones y Contratos


L.A. Yolanda García Ortiz

Por la Dirección de Precios Unitarios


Arq. María Dolores Jiménez Rendón

Por el Órgano Interno de Control de la SOPOT.


L.C. Rebeca Robles Hernández

Por la Dirección General de Control y Enlace Normativo


L.D. Rómulo García Ortega

Por la Dirección General de Conservación de Carreteras Estatales

Ing. Fernando Abogado Montes de Oca

Por la Unidad de Planeación y Prospectiva


L.C. Marciano Pérez Licona

Por la Secretaría de Contraloría

No se presentó

Por la Secretaría de Finanzas Públicas


L.D. Patricia Santos Carrasco

Por el Consejo Coordinador Empresarial del Estado de Hidalgo

No se presentó

Por el Colegio de Ingenieros Civiles de Hidalgo AC

No se presentó

Por el Colegio de Arquitectos de Hidalgo AC

No se presentó

Por la Coordinación General Jurídica


No se presentó

Licitación Pública No. EO-SOPOT-N141-2020

Por la Cámara Mexicana de la Industria de la
Construcción

No se presento

Por el Despacho de la Comisión Estatal
para el Desarrollo Sostenible de los Pueblos
Indígenas



Ing. Orosman Retama Lara

Por los licitantes participantes

Nombre	Firma
1.- Alejandro Cuvas Retama	_____ No se presento
2.- Contratistas, Planeación y Comercialización S.A. de C.V.	_____ No se presento
3.- Servicios de Ingeniería Noar, S.A. de C.V.	 _____ Ing. Arturo Salazar Garcia

Nota: Estas firmas pertenecen al Acta Circunstanciada levantada con motivo de la Junta Pública del Acto de Junta de Aclaraciones a las Bases de Licitación Pública No. EO-SOPOT-N141-2020 correspondiente a la obra: Construcción del sistema de agua potable (Zona 1), para beneficiar a la localidad de Tepepa (Santiago Tepepa), en el municipio de Acaxochitlán; ubicada en la localidad de Tepepa (Santiago Tepepa), Municipio de Acaxochitlán, Estado de Hidalgo. (Segundo procedimiento)

